



**ESCRITURA PUBLICA DE
TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
DE “ COMPAÑÍA FAMILIAR DE CARGA PESADA”
COLIFA CIA. LTDA”
CUANTIA: 75,00 USD
GM**

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los CINCO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL DOS MIL OCHO, ante mi, Dr. Wilson Peña Castro, Notario DECIMO SEGUNDO DE CUENCA, intervienen en la celebración de este instrumento publico, por una parte y en calidad de vendedores los señores: GUTIERREZ ANDRADE DIEGO RODRIGO, casado con la señora BELIA XIMENA TORRES BRACHO, GUTIERREZ ANDRADE SANTIAGO IVAN, soltero, GUTIERREZ ÑIGUEZ RAUL RODRIGO, casado con la señora ANDRADE MOLINA SILVIA MARIOLA, ÑIGUEZ ANDRADE WILSON FERNANDO, casado con la señora PATRICIA ALEXANDRA BUSTOS ORTIZ, LOJA DE LA ROSA STALIN FERNANDO, casado con la señora FABIOLA DE LOURDES ÑIGUEZ ANDRADE; y por otra en calidad de compradores los señores ANDRADE MOLINA SILVIA MARIOLA Y GUTIERREZ ANDRADE SANTIAGO IVAN, los comparecientes son mayores de edad ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, capaces ante la ley para obligarse y contratar; a quienes de conocer doy fe; y, manifiestan que es su deseo elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras a su cargo sírvase incorporar una de transferencia de participaciones de acuerdo a las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: comparecen a la celebración de

la presente escritura pública, por una parte y en calidad de vendedores los señores: GUTIERREZ ANDRADE DIEGO RODRIGO, casado con la señora BELIA XIMENA TORRES BRACHO, GUTIERREZ ANDRADE SANTIAGO IVAN, soltero, GUTIERREZ IÑIGUEZ RAUL RODRIGO, casado con la señora ANDRADE MOLINA SILVIA MARIOLA, IÑIGUEZ ANDRADE WILSON FERANDNO, casado con la señora PATRICIA ALEXANDRA BUSTOS ORTIZ, LOJA DE LA ROSA STALIN FERNANDO, casado con la señora FABIOLA DE LOURDES IÑIGUEZ ANDRADE; y por otra en calidad de compradores los señores ANDRADE MOLINA SILVIA MARIOLA Y GUTIERREZ ANDRADE SANTIAGO IVAN, los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, capaces ante la ley para obligarse y contratar, manifiestan la voluntad de celebrar la presente escritura pública. SEGUNDA.- ANTECEDENTES que los comparecientes vendedores, son socios de la "COMPAÑÍA FAMILIAR DE CARGA PESADA COLIFA CIA LTDA", la misma que se constituyó con domicilio en esta ciudad Cuenca, Provincia del Azuay, con un capital social inicial de Cuatrocientos Cincuenta Dólares de los Estados Unidos de América, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Cuenca, Dr. Wilson Peña Castro, en fecha veinte y seis de Noviembre del dos mil siete, e inscrita en el registro Mercantil, en fecha once de diciembre del mismo año, bajo en número seiscientos dos. Es así, que los vendedores señores Gutierrez Andrade Diego Rodrigo, Gutiérrez Andrade Santiago Iván, Gutierrez Iñiguez Raúl Rodrigo Andrade Wilson Fernando, Loja De la Rosa Stalin Fernando poseen dentro de la Compañía Noventa participaciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. La Junta General Extraordinaria Universal de Socios reunida en fecha veinte de julio del año dos mil ocho, resolvió autorizar a los socios antes referidos transferir un porcentaje de sus participaciones de

la siguiente manera: los socios señores Gutiérrez Andrade Diego Rodrigo
Andrade Wilson Fernando, y Loja De La Rosa Stalin Fernando, transfieren a favor de
la señora ANDRADE MOLINA SILVIA MARIOLA quince participaciones cada uno.
El socio señor GUTIERREZ ANDRADE SANTIAGO IVAN, transfiere a favor de la
señora ANDRADE MOLINA SILVIA MARIOLA, treinta participaciones. Finalmente
el señor Gutiérrez Iñiguez Raúl Rodrigo, transfiere a favor del socio señor
GUTIERREZ ANDRADE SANTIAGO IVAN, quince participaciones, del valor de un
dólar de Los Estados Unidos de América cada una, conforme se justifica con el acta de
la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, que se adjunta a la presente como
documento habilitante. TERCERA.- OBJETO: Por medio de la presente escritura los
vendedores transfieren las participaciones de la forma en la cláusula segunda de este
instrumento, y conforme la autorización de la Junta General Extraordinaria Universal
de Socios de la Compañía, llevada a cabo el veinte de julio del presente año dos mil
ocho CUARTA.- PRECIO: el precio que los compradores pagan respectivamente, es de
un dólar de los estados unidos de América por cada participación, que los vendedores
dicen haber recibido de mano de los compradores a su entera satisfacción QUINTA.-
ACEPTACION: las partes por estar de acuerdo con todo lo estipulado, aceptan la
suscripción de la presente escritura. SEXTA .- CUANTIA: La cuantía es de Setenta y
Cinco dólares de los Estados Unidos de América. Usted señor Notario se dignará
agregar las demás cláusulas de estilo para plena valides de este instrumento.
Atentamente, Dr. Marco Luzuriaga Rodas. Abogado con matrícula número mil
cuatrocientos ochenta y cuatro del Colegio de Abogados del Azuay. VIENE
DOCUMENTO HABILITANTE.-

 NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CENENCA - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO
NOTARIA DECIMA SEGUNDA



NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

53

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA "COMPAÑIA FAMILIAR DE CARGA PESADA COLIFA CIA. LTDA."

En el ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, a los veinte días del mes de julio del año dos mil ocho, a las veinte horas, ocho de la noche, en la cede social de la Compañía, ubicada en la Av. Hurtado de Mendoza 5-32, se reúnen los socios de la "COMPAÑIA FAMILIAR DE CARGA PESADA COLIFA CIA. LTDA.", señores: **GUTIERREZ ANDRADE SANTIAGO IVAN, GUTIERREZ IÑIGUEZ RAUL RODRIGO, LOJA DE LA ROSA STALIN FERNANDO, IÑIGUEZ ANDRADE WILSON FERNANDO**, Gerente de la Compañía, el mismo que actúa como secretario; y, **GUTIERREZ ANDRADE DIEGO RODRIGO**, quien preside la sesión. Por estar presente la totalidad del capital social de la Compañía, estos por unanimidad acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria Universal, por lo que aprueban tratar el siguiente orden del día.

1.-TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES:

1.- Una vez conocido el orden del día el Presidente toma la palabra y pone en consideración de la Junta el primer y único punto del orden del día a tratarse, manifestando que los señores socios, **GUTIERREZ ANDRADE DIEGO RODRIGO, GUTIERREZ ANDRADE SANTIAGO IVAN, GUTIERREZ IÑIGUEZ RAUL RODRIGO, IÑIGUEZ ANDRADE WILSON FERNANDO, LOJA DE LA ROSA STALIN FERNANDO** han solicitado a la Compañía se le autorice transferir un porcentaje de sus participaciones del total de los noventa que poseen, a favor de la señora **ANDRADE MOLINA SILVIA MARIOLA** y **GUTIERRES ANDRADE SANTIAGO IVAN**, la primera de las nombradas no es socia de la Compañía pero desea formar parte de la misma, transferencia que se verificará de la siguiente manera:

Los socios señores **Gutiérrez Andrade Diego Rodrigo, Iñiguez Andrade Wilson Fernando, y Loja De La Rosa Stalin Fernando**, transferirán a favor de la señora **ANDRADE MOLINA SILVIA MARIOLA** quince participaciones cada uno. El socio señor **GUTIERRES ANDRADE SANTIAGO IVAN**, transferirán a favor de la señora **ANDRADE MOLINA SILVIA MARIOLA**, treinta participaciones. Finalmente el señor **Gutiérrez Iñiguez Raúl Rodrigo**, transfiere a favor del socio señor **GUTIERRES ANDRADE SANTIAGO IVAN**, quince participaciones, del valor de un Dólar de Los Estados Unidos de América cada una.

Una vez conocido el primer y único punto del orden del día y considerado el mismo, por ser de interés común de todos los socios que forman parte de la Compañía, aceptan por la unanimidad del capital social presente autorizar las transferencias antes detalladas, de tal modo que una vez que se proceda a verificar dichas transferencias todos los socios quedarán con setenta y cinco participaciones incluida la nueva socia señora Andrade Molina Silvia Mariola; por lo que, la Junta General acepta el ingreso de la nueva socia y por ende, los socios renuncian expresamente al derecho preferente que la ley les otorga para la adquisición de dichas participaciones.

Luego de haber resuelto el único punto acordado como orden del día, el Presidente da un receso, para redactar el acta. Seguido se reinstala la sesión y se da Lectura a la misma, la que es aprobada por la unanimidad del Capital Social, y para constancia firman los socios.

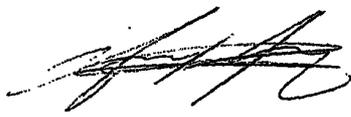
Atentamente,

010116639-5

Diego Gutiérrez
0102130986.

Santiago Gutierrez
0104704804


010199610-6


010259678-0

NOTARIA DECIMA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA
DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL 5 DEL ART. 18
DE LA LEY NOTARIAL DOY FE: QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL
AL DOCUMENTO PRESENTADO ANTE MI EN _____ FOJA(S)

CUENCA S. DE Julio DE 2008

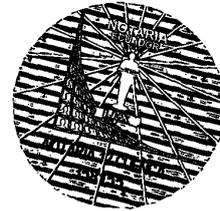

 Dr. Wilson Peña Castro
NOTARIO DECIMO SEGUNDO
DEL CANTON CUENCA

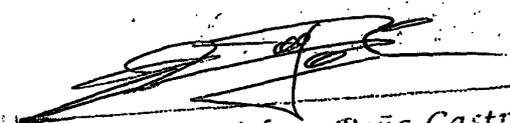
 NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR



HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES. Leída que les fue el presente instrumento público a los otorgantes por mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto. DOY FE. Rodrigo Gutierrez. Ci. 010116639-5. F) Diego Gutierrez. Ci. 0102130986. f) ilegible.- C.I: 010199501-7 f) ilegible.- C.I: 010129211-8 F) Santiago Gutierrez. Ci. 010470480-4. f) Ilegible. Ci. 010387124-0 F) Ilegible C.I: 010259678-0. f) Ilegible. Ci. 010199610-6. f) Faby Iñiguez C.I: 010286271-1 f) Wilson Peña C. Doctor Wilson Peña Castro, Notario Décimo Segundo de Cuenca.

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DÍA DE SU CELEBRACIÓN.




Dr. Wilson Peña Castro
NOTARIO DECIMO SEGUNDO
DEL CANTON CUENCA

DOY FE: Que en fecha de hoy 20 de Agosto del 2008, he tomado nota al margen de la escritura matriz de Constitución de Compañía, la correspondiente Transferencia de Participaciones.-


Dr. Wilson Peña Castro
NOTARIO DECIMO SEGUNDO
DEL CANTON CUENCA







**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA**

ZON: Siento como tal que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía: **COMPAÑÍA FAMILIAR DE CARGA PESADA COLIFA CIA. LTDA.**, inscrita con el No. 602 del **REGISTRO MERCANTIL**, de fecha once de diciembre del dos mil siete. **CUENCA, VEINTE Y UNO DE AGOSTO DEL DOS MIL OCHO. EL REGISTRADOR.**


DRA. DORIS CABRERA ROJAS
REGISTRADORA MERCANTIL DEL
CANTON CUENCA, ENCARGADA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y EDUCACION

CIUDADANIA No. 010129211-8

ANDRADE MOLINA SILVIA MARIOLA
CANAR/DELEG/DELEG
05 JUNIO 1958
002-0381-00758
CANAR/AZOGUES
AZOGUES 1958

Silvia Andrade



EQUATORIANA ***** V1343V2222

CASADO RAIL RODRIGO GUTIERREZ INIGUEZ
SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICOS
LOUIS R ANDRADE
YOLTA MOLINA
CUENCA 27/08/2007
REN 0500364



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y EDUCACION

CIUDADANIA No. 010129211-8

GUTIERREZ ANDRADE SANTIAGO IVAN
AZUAY/AZOGUES/EL VECINO
11 MAYO 1989
002-0381-00747
AZUAY/CUENCA
SAGRARIO 1989

Santiago Gutierrez



EQUATORIANA ***** V1343V2222

CASADO RAIL RODRIGO GUTIERREZ
SECUNDARIA ESTUDIANTE
SILVIA MARIOLA ANDRADE
CUENCA 27/08/2007
REN 0379644



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y EDUCACION

CIUDADANIA No. 010129211-8

INIGUEZ ANDRADE FABIO LAURENTE
AZUAY/CUENCA/EL VECINO
02 ABRIL 1975
002-0381-01295
AZUAY/CUENCA
SAGRARIO 1975

Fabio Iniguez



EQUATORIANA ***** V1243V3442

CASADO STALIN LOPEZ DE LA ROSA
SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICOS
VALTOR MIGUEL INIGUEZ B
ROSA ZULEMA ANDRADE MOLINA
CUENCA 14/05/2003
REN 0171568

NOTA DE ACUERDO DE LA LEY DE LA LEY AL DOCUMENTO PRESENTADO ANTE MI EN CUENCA DE 20 DE 2008



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y EDUCACION

CIUDADANIA No. 010387124-0

BUSTOS ORTIZ PATRICIA ALEXANDRA
AZUAY/CUENCA/SAN SEBASTIAN
31 MAYO 1976
002-0368-02370
AZUAY/CUENCA
SAGRARIO 1976

Patricia Bustos



EQUATORIANA ***** V1343V2222

CASADO CARLOS FERNANDO BUSTOS
SECUNDARIA ESTUDIANTE
ROSA ZULEMA ORTIZ
CUENCA 20/09/2015
REN 0541256

D. Wilson Peña Castro



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEBULA DE CIUDADANIA No. 010116539-5

GUTIERREZ TORRES RAUL RODRIGO

AZUAY CUENCA SAN BLAS

23 JUNIO 1952

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 01/03/01287 M

AZUAY CUENCA

SAGRARIO 1952




EQUATORIANA ***** E133311222

CASADO SILVIA M ANDRADE MOLINA

SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL

GABRIEL GUTIERREZ

GABRIEL GUTIERREZ

CUENCA 17/07/2008

17/07/2008

REN 0118442




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEBULA DE CIUDADANIA No. 010116539-5

TORRES BRACHO BELLA XIMENA

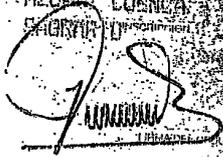
AZUAY CUENCA SAN BLAS

11 DICIEMBRE 1975

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 001/03/00175

AZUAY CUENCA

SAGRARIO 1975




EQUATORIANA ***** E133311222

CASADO ANDRE RODRIGO GUTIERREZ ANDRÉS

SECUNDARIA GABRIEL GUTIERREZ

TORRES BRACHO BELLA XIMENA

AZUAY CUENCA SAN BLAS

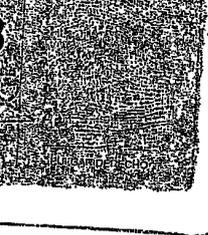
11 DICIEMBRE 1975

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 001/03/00175

AZUAY CUENCA

SAGRARIO 1975

REN 0152503

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEBULA DE CIUDADANIA No. 010116539-5

GUTIERREZ ANDRADE DIEGO RODRIGO

AZUAY CUENCA SAN BLAS

23 DICIEMBRE 1975

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 002/000023 M

AZUAY CUENCA

SAGRARIO 1975

Diego Gutierrez




EQUATORIANA ***** E133311222

CASADO SILVIA M ANDRADE MOLINA

SECUNDARIA GABRIEL GUTIERREZ

TORRES BRACHO BELLA XIMENA

AZUAY CUENCA SAN BLAS

11 DICIEMBRE 1975

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 001/03/00175

AZUAY CUENCA

SAGRARIO 1975

REN 0001783




AL USARLO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL 3 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL DOY FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL AL DOCUMENTO PRESENTADO ANTE MI EN CUENCA DE 20 DE 2008 FOJA(S)

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEBULA DE CIUDADANIA No. 010116539-5

INIGURE ANNADE MILTON FERNANDO

AZUAY CUENCA SAN BLAS

28 FEBRERO 1978

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 006/0164/02151 M

AZUAY CUENCA

SAGRARIO 1978




EQUATORIANA ***** E133311222

CASADO SILVIA M ANDRADE MOLINA

SECUNDARIA GABRIEL GUTIERREZ

TORRES BRACHO BELLA XIMENA

AZUAY CUENCA SAN BLAS

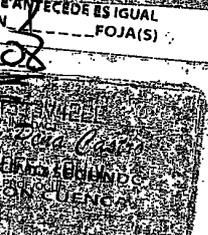
11 DICIEMBRE 1975

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 001/03/00175

AZUAY CUENCA

SAGRARIO 1975

REN 0406826

AL USARLO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL 3 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL DOY FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL AL DOCUMENTO PRESENTADO ANTE MI EN CUENCA DE 20 DE 2008 FOJA(S)

*Dr. J. Andrade -
Sup
12-09-08*

Cuenca, 09 de ~~septiembre~~ del 2008

Señor
ECOM. RENE BUENO
Intendente de Compañías de Cuenca
Ciudad.

De mis consideraciones:

WILSON FERNANDO IÑIGUEZ ANDRADE, en calidad de Gerente de la Compañía de Transportes "COMPAÑÍA FAMILIAR DE CARGA PESADA COLIFA CIA. LTDA." con número de expediente Nro. 95183, ante usted respetuosamente comparezco y pongo en su conocimiento, las siguientes transferencias:

CEDENTE

CECIONARIO

GUTIERREZ ANDRADE DIEGO RODRIGO
CI. 010213098-6
NACIONALIDAD: ecuatoriana
Nro. de acciones: 15
Valor de c/acción: \$ 1

ANDRADE MOLINA SILVIA MARIOLA
CI. 010129211-8
NACIONALIDAD: Ecuatoriana
Nro. de acciones: 15
Valor de c/acción: \$ 1

GUTIERREZ ANDRADE SANTIAGO IVAN
CI. 010470480-4
NACIONALIDAD: ecuatoriana
Nro. de acciones: 30
Valor de c/acción: \$ 1

ANDRADE MOLINA SILVIA MARIOLA
CI. 010129211-8
NACIONALIDAD: Ecuatoriana
Nro. de acciones: 30
Valor de c/acción: \$ 1

GUTIERREZ IÑIGUEZ RAUL RODRIGO
CI. 010116639-5
NACIONALIDAD: ecuatoriana
Nro. de acciones: 15
Valor de c/acción: \$ 1

GUTIERREZ ANDRADE SANTIAGO IVAN
CI. 010470480-4
NACIONALIDAD: Ecuatoriana
Nro. de acciones: 15
Valor de c/acción: \$ 1

IÑIGUEZ ANDRADE WILSON FERNANDO
CI. 010259678-0
NACIONALIDAD: ecuatoriana
Nro. de acciones: 15
Valor de c/acción: \$ 1

ANDRADE MOLINA SILVIA MARIOLA
CI. 010129211-8
NACIONALIDAD: Ecuatoriana
Nro. de acciones: 15
Valor de c/acción: \$ 1

LOJA DE LA ROSA STALIN FERNANDO
CI. 010199610-6
NACIONALIDAD: ecuatoriana
Nro. de acciones: 15
Valor de c/acción: \$ 1

ANDRADE MOLINA SILVIA MARIOLA
CI. 010129211-8
NACIONALIDAD: Ecuatoriana
Nro. de acciones: 15
Valor de c/acción: \$ 1

Por la amable atención que se digne dar al presente me anticipo en agradecerle.

Atentamente,


WILSON FERNANDO IÑIGUEZ ANDRADE
Gerente

COMPAÑÍA FAMILIAR DE CARGA PESADA
COLIFA CIA. LTDA.
RUC 0190345882001
099747346 - 099869519

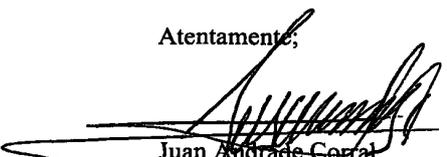
Economista
René Bueno Encalada
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA (E)
Su despacho.

Señor Intendente:

Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Segundo del cantón Cuenca, el día 5 de agosto de 2008, los socios de "COMPAÑÍA FAMILIAR DE CARGA PESADA COLIFA CIA. LTDA.", señores: DIEGO RODRIGO GUTIÉRREZ ANDRADE y su cónyuge; SANTIAGO IVÁN GUTIÉRREZ ANDRADE; RAUL RODRIGO GUTIÉRREZ ÍÑIGUEZ y su cónyuge; WILSON FERNANDO ÍÑIGUEZ ANDRADE y su cónyuge; STALIN FERNANDO LOJA DE LA ROSA y su cónyuge, en su calidad de cedentes transfieren sus participaciones en la forma como se describe en la escritura referida y en la comunicación a este despacho, a favor de la señora SILVIA MARIOLA ANDRADE MOLINA y del señor SANTIAGO IVÁN GUTIÉRREZ ANDRADE, en su calidad de cesionarios. Para lo cual se ha dado cumplimiento a las exigencias legales contenidas en los Arts. 113 y 238 de la Ley de Compañías, así como las exigencias de información según el reglamento pertinente.

El Departamento de Registro de Sociedades deberá proceder a realizar el debido registro

Atentamente;



Juan Andrade Corral
ESPECIALISTA JURÍDICO